



BECAS FORO EUROPEO

Vistas las solicitudes para la concesión de vacantes educativas presentadas en tiempo y forma por los vecinos/as de Huarte, remitidas éstas a Foro Europeo, Escuela de Negocios de Navarra, y comprobado por la Comisión el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por acuerdo de Pleno de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez, (Expediente nº 2011SUBO0003),

Vista la propuesta de adjudicación de becas formulada por el departamento académico de Foro Europeo de 3 de octubre de 2011,

RESUELVO:

1º.- Desestimar la solicitud presentada por Josu Sobrino Sánchez, con DNI 44626364Q, beca para Master en Dirección de Empresas internacional, por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2c de la convocatoria, por la que se establece que el solicitante deberá estar empadronado en Huarte al menos desde el 1 de enero de 2008.

2º. – Declarar desierta la convocatoria.

3º. – Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huarte y en la página Web www.huarte.es .

4º. – Trasladar la presente resolución a Foro Europeo, Escuela de Negocios de Navarra."



EL ALCALDE,
Iñaki Crespo San José